



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

2021

# VENTANILLA UNICA DEL CONSTRUCTOR - VUC



ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**MUNICIPIO O ENTIDAD:** Alcaldía de Ibagué

**NIT:** 800113389 – 7

**REPRESENTANTE LEGAL:** Andrés Fabián Hurtado Barrera

**C.C REPRESENTANTE LEGAL:** 93180727

**DEPENDENCIA o ÁREA RESPONSABLE:** Secretaría de Planeación Municipal. – Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística.

**DIRECCIÓN:** CAM Parque Galarza, Carrera 2 con Calle 17 Piso 6 y 7

**TELEFONO RESPONSABLES:** Daniela Cabrera: 3007607085 –  
Alejandra Bernal: 3045443139

**CORREO ELECTRÓNICO:** dianu@ibague.gov.co

**PUNTO FOCAL:** Ember Andrés Farah Cortes – Dirección de la Información y Aplicación de la Norma Urbanística

### RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con el estudio *Doing Business* en Colombia 2017, el Municipio de Ibagué, se encuentra en la clasificación general en el puesto 26 de las 32 ciudades analizadas, puntualmente con 65.39 puntos de 100 posibles en PFHN. En lo que respecta al área de apertura de empresas, se ubica en el ranking 12, PFHN 83.83, con referente al registro de la propiedad en el ranking 6, PFHN 68.77 y en el pago de impuestos en el ranking 13, PFHN 68.77; si bien, en lo anteriores indicadores cuenta con un desempeño cercano a la media nacional; sucede lo contrario en el área de obtención de permisos de construcción obteniendo la menor puntuación en Colombia ubicándose en el **ranking en el 32, PFHN 47.71**.

Por tal motivo , es que en aras de minimizar trámites, racionalizar los términos y articular las actuaciones de las entidades asociadas en la cadena de urbanismo y construcción, el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 de la Administración Ibagué Vibra, incluyó dentro del Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial, específicamente en las metas del producto del subprograma de planificación, gestión y desarrollo territorial; la meta de Fortalecer y Modernizar los Procesos de Planeación Municipal, en la que se encuentra "**La Ventanilla Única del Constructor**".



En ese sentido, en la Secretaría de Planeación Municipal, asignó a la Dirección de Información y Aplicación de la Norma urbanística el proyecto denominado *“Fortalecer los Sistemas de Información Geográfica”* para que, en el marco de este, desarrolle actuaciones tendientes a minimizar los términos de los trámites asociados a la obtención de permisos de construcción y en consecuencia racionalizar los trámites urbanísticos del municipio de Ibagué.

De este modo y con la clara intención de mejorar los indicadores del Doing Business y prestar un servicio eficiente y transparente al ciudadano en el marco de la racionalización de los trámites; el Municipio realizó la expedición del Decreto 1000- 0604 del 2020 **“Por medio del cual se crea la Ventanilla Única del Constructor, se ordena racionalizar y virtualizar los trámites urbanísticos del Municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones”** dentro de la cual, se desarrolló una plataforma web que permite la sistematización los trámites asociados en la cadena de urbanismo y construcción y que se encuentren inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT de Función Pública con el fin de facilitar el acceso a los servicios y dando trámite de respuesta a solicitudes como I) Nomenclatura, II) Concepto de Riesgo, III) Estratificación, IV) Concepto de Uso de suelo.

La Alcaldía de Ibagué en el marco de la estrategia “Estado simple, Colombia ágil”, desarrolla la plataforma MIVUC “Ventanilla Única del Constructor” que, mediante la automatización e implementación de mejoras tecnológicas en la cadena de trámites, logra la mejora de procesos que permite la interoperabilidad de información para la racionalización de trámites al sector de la construcción y a la ciudadanía del municipio en el proceso de trámites para construcción.

Fijado el objetivo, se inició la sistematización de cuatro de los catorce trámites inscritos que son competencia de la Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística, logrando pasar de un tiempo en la contestación inicialmente de quince días hábiles, a la realización de forma automática e inmediata de los mismos, logrando la eficiencia, efectividad y productividad en la gestión de la Secretaría de Planeación.

Si bien, se han obtenido grandes avances con la implementación de la VUC, es indudable la necesidad de fortalecer y aperturar la automatización de trámites esenciales que son ejes transversales y estructurales en la potencialización y competitividad del municipio; denotando requerimientos básicos previos para el eficiente y efectivo desarrollo urbanístico y empresarial en el territorio de Ibagué.

Así mismo, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se estableció:

“Un Estado colombiano ágil, moderno y cercano a los ciudadanos; con uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos.”

Dicho pacto se encuentra plasmado con los siguientes objetivos:



- Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas.
- Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientando cada peso a resultados concretos.

Una vez esgrimidos los anteriores objetivos del Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se trazan directamente con los objetivos del municipio de Ibagué al desarrollar la plataforma MIVUC “Ventanilla Única del Constructor” y contribuir a la eficiente y efectiva prestación de los servicios a la ciudadanía.

### JUSTIFICACIÓN

El proyecto de la Ventanilla Única del Constructor de Ibagué, se fundamenta en la facilitación y racionalización de trámites urbanísticos asociados con la cadena de urbanismo y construcción, en donde el ciudadano mediante el uso de las tecnologías podrá conocer de manera expedita y ágil la información general que recae respecto a cualquier inmueble del casco urbano del municipio de Ibagué.

Con consolidado al mes de octubre del 2021, se realizó el análisis de eficiencia en la expedición de la totalidad de los trámites, observado los siguientes resultados:

CONSOLIDADO MES/ CANTIDAD DE RADICADOS 2021- % Eficiencia					
ENERO	FEB	MARZ	ABRIL	MAY	JUN
400	782	783	928	744	712
54.25%	39.64%	35%	33.1%	68.55%	72.89%
JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
883	862	951	850		
78.14%	51.74%	73.40%	80.50%		

De las anteriores cifras se denota que una de las mayores dificultades recae en un trámite sustancial para la ejecución de actuaciones urbanísticas y desarrollo de los inmuebles de cara a las curadurías urbanas y al ciudadano, así:



TRAMITES OCTUBRE		RESPONDIDOS		SIN RESPUESTA	
NOMBRE DE TIPOS DE DOCUMENTOS	TOTAL TRAMITE	DENTRO DEL TERMINO	FUERA DEL TERMINO	CON TERMINOS VIGENTES	VENCIDOS
Tramite -Niveles y Paramentos	52	10	4	0	38

Por tal motivo, en aras de mejorar los porcentajes de eficiencia, evitar desistimientos en los procesos de licencias y por ende racionalizar los términos de respuesta tanto a las entidades como a las curadurías urbanas y a los ciudadanos, y con el fin de articular las actuaciones de las entidades asociadas en la cadena de urbanismo y construcción, se busca fortalecer la plataforma tecnológica la cual permita un proceso ágil en la obtención de dichos permisos.

Esta herramienta se convierte en un punto de partida importante para la interoperabilidad con otros sistemas existentes tanto en la Secretaría de Planeación como en otras entidades vinculadas, optimizando procesos, evitando desplazamientos y automatizando trámites y procedimientos administrativos internos previos y, por ende, el mejoramiento los índices de competitividad del municipio en el marco del Doing Bussines y en el entorno de competitividad y generación de empresas.

### IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Como se mencionó, con referencia al Doing Bussines del municipio de Ibagué en lo que respecta a los permisos de construcción en el 2017, cuenta con los siguientes indicadores:

Obtención de permisos de construcción	Ibagué (32)
Distancia frontera* (0-100)	47,71
Trámites (número)	19
Tiempo (días)	563
Costo (% del valor de la bodega)	4,0
Índice de control de la calidad de la construcción (0-15)	10

En consecuencia, se desarrolló jurídica y técnicamente esta plataforma - MI VUC- que actualmente se encuentra en la **fase I** con la implementación e integración de CUATRO de los trece trámites generales, siendo estos: I) Nomenclatura, II) Concepto de Riesgo, III) Estratificación, IV) Concepto de Uso de suelo.



Ahora bien, para robustecer y fortalecer los ejes estructurales de los trámites esenciales en el desarrollo urbanístico de impacto al ciudadano y que actúan de forma transversal en el municipio como elemento de impacto y con la intención de generar línea directa de verificación con los operadores de norma urbanística mediante el uso de herramientas tecnológicas y en razón a la falta de interconectividad en la generación de documentos, se identifican los cuellos de botella en el proceso de licenciamiento, para lo cual, se pretende desarrollar las siguientes actuaciones:

- **Radicación de documentos y solicitudes de las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público y autorización de instalación de infraestructura de telecomunicaciones.**

Habilitar la radicación de documentos requeridos por el Decreto Nacional 1077 del 2015 en el trámite de licencias de intervención y ocupación del espacio público expedido por la dirección, permitirá la verificación de los profesionales asignados a este proceso de manera virtual e inmediata en un módulo exclusivo para las Licencias; así mismo, dará la posibilidad de emitir las respectivas observaciones de forma electrónica; logrando de manera ágil y efectiva realizar la verificación de la radicación de la documentación en legal y debida forma y racionalizar los términos del proceso previo y posterior a la revisión y con ello, la expedición ágil de la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

Actualmente, el Decreto Nacional 1077 del 2015, establece los términos de expedición y estudio de las Licencias, dependiendo de su dificultad e impacto, equivalen a 45 días hábiles prorrogables; precitado término, inicia a contabilizarse desde el momento en el que el usuario radica en legal y debida forma la totalidad de la documentación. Sin embargo, en el Municipio de Ibagué del 100% de las Licencias de Intervención radicadas, el 80% de las mismas no se radican en legal y debida forma. Por tal motivo, el tiempo establecido por la norma, se incrementa con el término previo equivalente al derecho de petición, esto es, quince días hábiles, en la que debe realizarse la revisión y expedición del Acta de Radicado incompleto para la respectiva subsanación.

Con la opción tecnológica de posibilitar la radicación y cargue de documentación de las licencias relacionadas, así como la viabilidad de generar alertas en el sistema que permita la verificación inmediata de los documentos radicados e iniciar la contabilización de los términos legales para el trámite de licenciamiento desde el momento mismo de la radicación, permitirá al ciudadano eliminar la etapa previa de verificación y los términos que esta conlleva.



Del mismo modo sucede con las autorizaciones referentes a la instalación de infraestructura de telecomunicaciones tanto espacio público como en inmuebles privados, en los que actualmente, los términos legales disminuyeron como consecuencia de la emergencia sanitaria Covid19 con el fin de eliminar las barreras en el acceso a las tecnológicas; no obstante, dichos se maximizan por la indebida radicación de la totalidad de los documentos y en consecuencia la generación de suspensiones y tiempos adicionales a los dispuestos para el estudio, causando demoras y viéndose afectado el cumplimiento de los objetivos del gobierno nacional y municipal frente al acceso fácil y al uso de los medios tecnológicos.

- **Generación de paramentos.**

La expedición de demarcación de niveles y paramentos, se realiza en aquellos inmuebles que cuentan con un área menor a la de 1.000 mt<sup>2</sup>, allí, se demarcan las afectaciones, retrocesos viales, condiciones urbanísticas generales que debe tenerse en cuenta para el desarrollo del inmueble. Este trámite, al igual que la demarcación de plano topográfico, es solicitado en su mayoría por los curadores urbanos del municipio, o los desarrolladores del inmueble, ya que plasman las condiciones determinantes en el ejercicio de las actuaciones urbanísticas que recaen sobre el mismo.

A la fecha la expedición de paramentos se realiza de forma presencial con un retraso de 45 días hábiles, situación que ocasiona demoras adicionales y en algunos casos archivos en el proceso de licenciamiento llevados a cabo en las curadurías urbanas del municipio en relación a los procesos previos como la demarcación de paramentos.

Por tal razón, se propone la apertura de un ítem de acceso exclusivo a los curadores urbanos, en el que mediante un visor en el que contenga la digitalización de los urbanismos aprobados a la fecha, y las reglamentaciones de los perfiles viales expedidos, lo cual, permitirá sustraer el término de cuarenta y cinco días hábiles para la expedición de la solicitud, a realizarse la verificación de las demarcaciones de forma inmediata; logrando conocer las viabilidades, posibilidades y habilitaciones que puede generarse para el efectivo desarrollo constructivo en el predio objeto de estudio.

- **Creación de APP Móvil de la Ventanilla Única del Constructor**

Con la posibilidad de generar un aplicativo móvil que permita a los usuarios el acceso y conocimiento de la información básica de los inmuebles del municipio, como lo es la información de los usos permitidos y habilitados en territorio de conformidad con lo dispuesto en el Plan de



Ordenamiento Territorial, el riesgo o amenaza asignado en el mismo; la estratificación y la nomenclatura asignada a cualquiera de ellos en suelo urbano. La dificultad en el acceso de la información de forma inmediata genera que las personas deban tramitar la información de forma presencial o mediante el envío de la solicitud por medio de correo electrónico con un término de respuesta de quince días hábiles.

Si bien la Ventanilla Única del Constructor, permite el acceso electrónico a una página web y la expedición inmediata de la información, el desarrollo de la aplicación web hace que el acceso de la información en un dispositivo móvil se encuentre a la mano, sin importar las dificultades que el usuario pueda tener en la conectividad o acceso al mismo ya que este contará con la información descargada en el móvil.

Ahora bien, para la apertura de cualquier establecimiento de comercio en el municipio surge la necesidad de conocer el uso del suelo asignado con el que se identifique la posibilidad de viabilizar dichos usos.

**BENEFICIOS ESPERADOS**

TRÁMITE	IMPACTO	BENEFICIOS
<p><b>Radicación de documentos y solicitudes de las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público y autorización de instalación de infraestructura de telecomunicaciones.</b></p>	<p>Actualmente, se radican 120 solicitudes mensuales entre licencias de intervención y ocupación del espacio público y de autorizaciones de infraestructura de telecomunicaciones; beneficiándose directamente 120 personas entre jurídicas y naturales; e indirectamente beneficia a las urbanizaciones y la comunidad en la que se implante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de quince días hábiles a dos el trámite previo de verificación de legal y debida forma de la solicitud de licencia o de autorización de infraestructura de telecomunicaciones.</li> <li>• Mediante el uso de la plataforma MIVUC Se evitaría el desplazamiento de los usuarios para realizar la radicación de la solicitud del trámite, facilitando la emisión de este en línea, por ende, se economiza los costos asociados al traslado,</li> </ul>



	el proyecto, la intervención o conexión.	impresiones, plotters y costos asociados.
<b>Demarcación de niveles y paramentos.</b>	El promedio de demarcación de paramentos es de 48 mensuales. Para el mes de octubre del 2021, se solicitaron 52 trámites de demarcación de paramentos, dentro de las cuales se dio contestación en los términos de los 30 días y 24 fueron contestados con los términos vencidos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se lograría disminuir los términos de respuesta a los usuarios, ya que al habilitar el ítem de revisión exclusiva automatizada y digital de los curadores urbanos el volumen de solicitudes disminuiría, y permitiría focalizarse en los requerimientos de los ciudadanos; permitiendo avances directos en los procesos de licenciamiento, y en la reducción de los trámites previos y necesarios para la radicación de la misma.</li><li>• Se evitaría perder pagos realizados en el proceso de solicitud de licencias debido a los retrasos correspondientes a los procesos de licencia archivados por la falta de expedición de dicho documento, así como el desplazamiento del usuario</li></ul>



**Creación de APP  
Móvil de la  
Ventanilla Única  
del Constructor**

Para la solicitud de trámites habilitados en MI VUC, en el mes de octubre del 2021 se solicitaron presencialmente, 47 riesgos, 68 usos del suelo, 67 nomenclaturas y 78 estratificaciones, que al habilitar la aplicación en el celular disminuirán tanto las solicitudes como los términos de respuesta asignados para los mismos.

- Permitiría la verificación inmediata desde el dispositivo móvil a la mano, donde los encargados del control urbano del municipio de Ibagué podrán verificar los usos asignados al inmueble y en consecuencia un control certero en dispositivo móvil. Lo mismo sucede con las empresas de servicios públicos que podrán constatar la estratificación asignada a los inmuebles y por ende hacer el ajuste correspondiente.
- Para los usuarios, personas naturales y jurídicas que mensualmente requieren acercarse el trámite que podrá ser verificado a la mano en su dispositivo móvil.

**INDICADORES:**

**Personas beneficiadas:** Actualmente, el municipio de Ibagué cuenta con doscientos cincuenta mil seiscientos once registros uno de conformidad con el informe del IGAC, por lo cual todo propietario o interesado en desarrollar el inmueble y conocer los elementos esenciales de los mismos, así como las empresas de servicios públicos que realizan las conectividades a los inmuebles tanto en predios privados como en predios públicos, así como a las 12.333 empresas constructoras constituidas y avaladas en el municipio de Ibagué, registradas en



CAMACOL y avaladas por la cámara de comercio del Tolima y el Fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel nacional, empresas de servicios públicos que pretende desarrollar conectividades.

**Indicador de competitividad:** Para impactar en los índices de competitividad del municipio, se pretende impactar en la obtención eficaz de los permisos de construcción y en las aperturas de empresas con las verificaciones del uso del suelo.

### TIPO DE APOORTE

Para el desarrollo de los tres elementos descritos, surge la necesidad de la contratación del personal idóneo para el desarrollo de la optimización de lo trámites en la VUC y sus correspondientes funcionalidades móviles, así como, de personal que ejecute de manera exclusiva para la digitalización y especialización de los perfile viales incluidos en los urbanismos aprobados y reglamentados en el municipio.

1. **Para la implementación del módulo Radicación de documentos y solicitudes de las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público y autorización de instalación de infraestructura de telecomunicaciones y generación de alerta, se requiere el personal idóneo para este desarrollo**

#### **Perfil profesional - BACKEND**

Profesional Especializado en Ingeniería de Software con experiencia mínima de 24 meses en Análisis y Diseño de Arquitecturas de Software, desarrollo de aplicaciones web modulares, micro servicios, APIRestful, patrón MVC, web services, modelamiento de bases de datos, dominio de lenguajes de programación Python, JSON, ORACLE e integración de MS.

Costo por seis meses

2. **Para la automatización de la demarcación de niveles y paramentos para curadores urbanos, se requiere realizar:**

- Diagnóstico de los urbanismos escaneados a la fecha
- Escaneo de urbanismos no digitalizados
- Sistematización y especialización de los perfiles viales reglamentados e incluidos en urbanismos aprobados
- Automatización del trámite en el portal MI VUC con usuario y contraseña para los curadores urbanos junto con su visor web.

Para lo anterior se requiere



- Contratación de personal para el diagnóstico y la digitalización de archivo.
- Contratación de técnico dibujante para articulación de la base de datos digitalizada del archivo a SIG
- Ingeniero de sistemas para el desarrollo del portal ítem web

### 3. Para el desarrollo de la APP MÓVIL MI VUC

Para el desarrollo e implementación de una aplicación móvil APP para dispositivos IOS y Android, con el fin de facilitarle al ciudadano la solicitud del trámite desde cualquier sitio, además de agilizar el proceso se requiere:

#### Perfil profesional - FRONTEND

Profesional Especializado en Ingeniería de Software con experiencia mínima de 24 meses en Análisis y Diseño de Arquitecturas de Software, desarrollo de aplicaciones web modulares, micro servicios, API Restful, patrón MVC, web services, modelamiento de bases de datos, dominio de lenguajes de programación REACT, Flutter, Angular, ORACLE, JSON e integración de MS.

Equipo marca APPLE ya que permite el desarrollo, pruebas y compilación de sistema iOS y Android.

Así mismo el Decreto 00111 del 15 de enero del 2021 ***“Por medio del cual se adopta la escala de honorarios para las personas que se contraten mediante la modalidad de contratación directa - contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de la vigencia 2021”*** establece la escala de honorarios de los siguientes perfiles necesarios para el cumplimiento del objetivo a desarrollar, los cuales se definen de la siguiente manera:



El progreso  
es de todos

Mincomercio



**VUC - FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO COMPETITIVO  
EMPRESARIAL**

ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR UNITARIO	INTIDAD	SUBTOTAL
Demarcación de niveles y paramentos.		MES	\$ -	6	\$ 35.440.000
1.1	contratación de personal para la digitalización de archivo - UN TÉCNICO-	MES	1670000	2	\$ 3.340.000
1.2	Contratación de técnico dibujante para la articulación de la base de datos digitalizada del archivo a SIG - DISEÑADOR UX – UI -	MES	3600000	1	\$ 3.600.000
1.3	Ingeniero de sistemas - BACKEND -	MES	4750000	6	\$ 28.500.000
Radicación de documentos y solicitudes de las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público y autorización de instalación de infraestructura de telecomunicaciones.					\$ 31.840.000
2.1	Contratación de técnico dibujante para la articulación de la base de datos digitalizada del archivo a SIG - DISEÑADOR UX – UI -	MES	1670000	2	\$3.340.000
<b>Creación de APP Móvil de la Ventanilla Unica del Constructor</b>					
3.1.	Ingeniero de sistemas - FRONTEND -	MES	4750000	6	\$28.500.000
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>\$67.280.000</b>



El progreso  
es de todos

Mincomercio



## CRONOGRAMA

Mes I

- DIAGNOSTICO URBANISMOS NO ESCANEADOS PARA EL CARGUE DE PARAMENTO EN PLATAFORMA MIVUC.
- AJUSTE DE LA ESTRUCTURA INFORMATICA DE LA PLATAFORMA MIVUC PARA LA CREACION DE UN ADMINISTRADOR EXCLUSIVO PARA CURADORES.
- REDISEÑO DEL FRONT DE LA PLATAFORMA MIVUC PARA LA VISUALIZACION DE LOS URBANISMOS - ADMINISTRADOR CURADORES.
- DIGITALIZACIÓN DE URBANISMOS Y ESPACIALIZACIÓN EN PLANO BASE PARA SER VISUALIZADO EN LA PLATAFORMA MIVUC - ADMINSTRADOR CURADORES.

MES II

- SOLICITUD INSTITUCIONAL DE INTERGACIÓN DE RADICACIÓN PISAMI CON LA VUC.
- IMAGEN INSTITUCIOANL DE LA APP MIVUC.
- DIGITALIZACIÓN DE URBANISMOS Y ESPACIALIZACIÓN EN PLANO BASE PARA SER VISUALIZADO EN LA PLATAFORMA MIVUC - ADMINSTRADOR CURADORES.
- DISEÑO Y DESARROLLO DE APP MOVIL PARA LA CONSULTA DE TRAMITES DE MIVUC - ADMINISTRADOR CURADORES.
- DIGITALIACIÓN DE LOS URBANISMOS APROBADOS Y CARGUE EN LA PLATAFORMA MIVUC.

MES III

- DIGITALIZACIÓN DE URBANISMOS Y ESPACIALIZACIÓN EN PLANO BASE PARA SER VISUALIZADO EN LA PLATAFORMA MIVUC - ADMINSTRADOR CURADORES.
- DISEÑO Y DESARROLLO DE APP MOVIL PARA LA CONSULTA DE TRAMITES DE MIVUC - ADMINISTRADOR CURADORES
- CONFIGURACION Y TEST DE FUNCIONALIDAD DEL FRONT DE ADMINISTRADOR CURADORES.



El progreso  
es de todos

Mincomercio



MES IV

- DISEÑO Y DESARROLLO DE APP MOVIL PARA LA CONSULTA DE TRAMITES DE MIVUC - ADMINISTRADOR CURADORES
- CONFIGURACION Y TEST DE FUNCIONALIDAD DEL FRONT DE ADMINISTRADOR CURADORES.

MES V

- DISEÑO Y DESARROLLO DE APP MOVIL PARA LA CONSULTA DE TRAMITES DE MIVUC - ADMINISTRADOR CURADORES
- PRUEBAS EN TERRENO DE LA APP.
- INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

MES VI

- ENTREGA DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS.
- SOCIALIZACION Y PREUBAS DE FUNCIONALIDAD Y ACCESO AL ADMINSTRADO CURADORES CON CURADORES.
- PRUEBAS EN TERRENO DE LA APP.
- DESCARGAS MASIVAS DE FUNCIONARIOS PARA VERIFICACION DE FUNCIONALIDAD DE LA APP.
- INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación Municipal

**EMBER ANDRES FARAH CORTES**  
Director de Información y Aplicación de la Norma Urbanística

Proyectó. Abg. Daniela Cabrera Velosa  
Ing. Alejandra Bernal